

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós
(2022)

Agregar a los autos el anterior despacho comisorio debidamente diligenciado por la Inspección de Policía de San Alberto Cesar, para los fines del artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO

Juez